

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DEL 05 DE DICIEMBRE DE
2017**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:12 horas del día 05 de diciembre del 2017, en el local de la sala de sesiones de videoconferencia de la Escuela de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
2. Mgr. David Franklin Cahahuanca Giraldez
3. Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
4. Mgr. Ruperto Layme Uchochoque
5. Mgr. Luis Alberto Valdivia Salazar
6. Dr. Luis Alberto Rocchetti Herrera
7. Est. Jhoselyn Evelyn Escalante Cohaila

Actúa como Presidente el Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Decano de la FCJE, y como Secretario el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza, Secretario Académico de la FCJE.

Se propone verificar si existe el quórum correspondiente y se comprueba que existe el quórum para iniciar la sesión a pesar de la ausencia de los Consejeros: Hernán Chau Palante, Diego Torres Villanueva y Samir Andrés Condori Osco.

AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA.
3. ECARGATURA DE DECANATO

1. GRADOS Y TITULOS

GRADOS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (02), expedientes de egresado que solicita el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes egresados:

1. EGR. JUAN CARLOS CORONADO CHOQUECAHUA CODIGO 2012-36662
2. EGR. FIORELLA DEL CARMEN LUQUE CANDIA CODIGO 2009-33267

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (01), expediente de egresado que solicita el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a la siguiente egresada:

1. BACH. SUSALEM PEGGY VALDEZ ADCO CODIGO

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (01), expediente de egresado que solicita el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Comercial, a los siguientes egresados:

1. EGR. KARINA HADE VELASQUEZ APAZA CODIGO 2012-37646
2. EGR. JIMMY ALONSO PEREZ VARGAS CODIGO 2008-31915
3. EGR. LIZBETH KATHERINE MACHACA TACO CODIGO 2011-106022

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (01), expediente de egresado que solicita el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas al siguiente egresado.

1. BACH. WILFREDO MARCOS GINEZ PAYE CODIGO 2011-127018

TÍTULOS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, cuatro (04), expedientes de bachilleres que solicita el título profesional de Contador Público. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento del título de Contador Público a los siguientes egresados:

1. BACH. DIANA KARINA BÉJAR COLQUE -TESIS
2. BACH. REBECA DEL ROCIO SEGURA MANDAMIENTO -TESIS
3. BACH. WILSON VASQUEZ ARANA -TESIS
4. BACH. DANGEL WILLIAMS GUILLERMO LAURA -TESIS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (02), expedientes de bachilleres que solicita el título profesional de Licenciados en Administración. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento del título de Licenciado en Administración a los siguientes egresados:

1. BACH. BETSY ELIZABETH DEL PINO GONZALES -EXAMEN PROFESIONAL
2. BACH. FRED CARLOS OSORIO LUPACA -EXAMEN PROFESIONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, cinco (05), expedientes de bachilleres que solicita el título profesional de Ingeniero Comercial. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento del título de Ingeniero Comercial a los siguientes egresados:

- | | |
|--|---------------------|
| 1. BACH. DEISY CORINA QUENTA HUALLPA | -EXAMEN PROFESIONAL |
| 2. BACH. BRADY MANUEL VILCANQUI CHAMBI | -TESIS |
| 3. BACH. CLORINDA LLALLA CÓRDOVA | -EXAMEN PROFESIONAL |
| 4. BACH. PEDRO ALEX RAMIRES PACHECO | -EXAMEN PROFESIONAL |
| 5. BACH. ARTURO LIMACHI DIAZ | -EXAMEN PROFESIONAL |

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (01), expediente de bachiller que solicita el título profesional de Abogado. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento del título de Abogada a la siguiente egresada:

1. BACH. CAROLINA DEL CARMEN MAQUERA OLIVERA -EXAMEN PROFESIONAL

2. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA

El Presidente del Consejo da a conocer que se ha emitido Resoluciones de Facultad con cargo a dar cuenta al Consejo y que es necesario sean ratificadas. Para tal efecto indica que se ha cumplido con alcanzar a cada uno de los Consejeros mediante sus correos electrónicos las resoluciones escaneadas, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo de la sesión ordinaria del día 20 de octubre del 2017. Las Resoluciones son las siguientes:

1. **Resolución de Facultad N° 5232-2017-FCJE/UNJBG** De fecha 12.05.17
Se resuelve: Art. Único.- Oficializar, la Conformación del Comité de Capacitación Docente - 2017 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, integrado por los docentes:

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:

- ❖ DR. SANTOS LUCIO GUANILO GOMEZ
- ❖ MGR. MITZI LOURDES DEL CARMEN LINARES VIZCARRA

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS:

- ❖ DR. CPC. JOSE ANTONIO MEJIA SAIRA
- ❖ DR. CPC. AUGUSTO CAHUAPAZA MORALES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS:

- ❖ DR. MIGUEL ANGEL JOSE CRUZ CUENTAS
- ❖ ABG. MARTIN EDUARDO GONZALES LAGUNA

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL:

- ❖ MGR. LUIS ALBERTO ROCCHETTI HERRERA
- ❖ DR. PEDRO PABLO CHAMBI CONDORI

El Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 5232-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 12.05.17 y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 5232-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 12.05.17

2. **Resolución de Facultad N° 5233-2017-FCJE/UNJBG** **De fecha 15.05.17**
Se resuelve: Art. Único.- APROBAR, LA DISTRIBUCION DE CARGA ACADEMICA DEFINITIVA DE DOCENTES - AÑO ACADEMICO 2017, correspondiente al DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, contenida en 05 folios que forman parte de la presente Resolución.

El Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 5233-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 15.05.17 y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 5233-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 15.05.17

3. **Resolución de Facultad N° 5646-2017-FCJE/UNJBG** **De fecha 20.09.17**
Se resuelve: Art. Único.- APROBAR, LA DISTRIBUCION DE CARGA ACADEMICA DE DOCENTES SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO ACADEMICO 2017, correspondiente al DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, contenida en 06 folios que forman parte de la presente Resolución.

El Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 5646-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 20.09.17 y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 5646-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 20.09.17

4. **Resolución de Facultad N° 5247-2017-FCJE/UNJBG** **De fecha 18.05.17**
Se resuelve: Art. Único. APROBAR, LA REDISTRIBUCION DE CARGA ACADEMICA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS - AÑO ACADEMICO 2017, correspondiente al DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA COMERCIAL, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, contenida en 05 folios que forman parte de la presente Resolución.

El Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 5247-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 18.05.17 y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 5247-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 18.05.17

5. **Resolución de Facultad N° 5649-2017-FCJE/UNJBG** **De fecha 20.09.17**
Se resuelve: Art. 1°.- Aceptar, con fecha 05 de setiembre del 2017, la renuncia al cargo de docente a Tiempo Parcial (20hrs.) presentada por la Ing. Com. Leyda Nieves Navinta Tumba, quien fuera docente en el Departamento Académico de Ingeniería Comercial.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Art. 2°.- Proponer, al Consejo Universitario el CONTRATO DE DOCENTE POR INVITACIÓN periodo Académico II Semestre – Año Académico 2017 para el DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA COMERCIAL de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, a la siguiente Profesional:

N° DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	EQUIVALENCIA	DEPARTAMENTO
03	Ing. Com. Zanny Martha Torrejón Plata	XTP 20 hrs.	DICO

Art. 3°.- ELEVAR, la presente Resolución a las Instancias correspondientes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna, para su reconocimiento y demás fines.

El Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 5649-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 20.09.17 y por unanimidad se toma el siguiente ACUERDO: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 5649-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 20.09.17

6. **Resolución de Facultad N° 5678-2017-FCJE/UNJBG** De fecha 27.09.17
 Se resuelve: Art. Único.- Aprobar, la distribución definitiva de CARGA ACADEMICA DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS, correspondiente al DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA COMERCIAL, PERIODO ACADEMICO SEGUNDO SEMESTRE 2017, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, contenida en 05 folios que forman parte de la presente Resolución.

El Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 5678-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 27.09.17 y por unanimidad se toma el siguiente ACUERDO: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 5678-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 27.09.17

7. **Resolución de Facultad N° 5679-2017-FCJE/UNJBG** De fecha 29.09.17
 Se resuelve: Art. Único.- Aprobar, LA DISTRIBUCION DE CARGA ACADEMICA DE DOCENTES SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO ACADEMICO 2017, correspondiente al DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, contenida en 06 folios que forman parte de la presente Resolución.

El Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 5679-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 29.09.17 y por unanimidad se toma el siguiente ACUERDO: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 5679-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 29.09.17

8. **Resolución de Facultad N° 5682-2017-FCJE/UNJBG** De fecha 28.09.17
 Se resuelve: Art. Único.- Aprobar, la Actualización del Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad en Auditoria Financiera de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, que forma parte de la presente Resolución.

El Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 5682-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 28.09.17 y por unanimidad se toma el siguiente ACUERDO: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 5682-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 28.09.17

Handwritten signatures and notes on the left margin.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

9. Resolución de Facultad N° 5692-2017-FCJE/UNJBG

De fecha 05.10.17

Se resuelve: Art. 1°.- Aprobar, los Planes Individuales de Trabajo Docente – Segundo Semestre Año Académico 2017, correspondiente al DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y son:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Dr. Bartolomé Jorge Anyosa Gutiérrez
02	Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
03	Mgr. David Franklin Cahahuanca Giraldez
04	Dra. Doris Isabel Goicochea Parks
05	Mgr. Ruperto Layme Uchochoque
06	Lic. Miguel Rosario Guanilo Gómez
07	Mgr. Saúl Dante Rivera Borjas
08	Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
09	Lic. Reynaldo Humberto Wirillos Ortiz
10	Mgr. Felipe Yony Gómez Cáceres
11	Mgr. Juan Carlos Apaza Paucara
12	Mgr. Williams Remigio Sandoval Hurtado
13	Mgr. Edwin Gómez Apaza

Art. 2°.- ELEVAR, a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos los Planes Individuales de Trabajo Docente aprobados en el artículo precedente, para que proceda de acuerdo a normas.

El Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 5692-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 05.10.17 y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 5692-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 05.10.17

10. Resolución de Facultad N° 5693-2017-FCJE/UNJBG

De fecha 05.10.17

Se resuelve: Art. 1°.- APROBAR, los Planes Individuales de Trabajo Docente – Segundo Semestre Año Académico 2017, correspondiente al DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA COMERCIAL, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y son:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	CPC. Cristóbal Santiago Laura Vargas
02	Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
03	Dr. Jesús Amadeo Olivera Cáceres
04	Dr. Luis Alberto Rocchetti Herrera
05	Dr. Pedro Pablo Chambi Condori
06	Mgr. Darwin Gomez Coapaza
07	Mgr. Elard Tamar Salas Valdivia
08	Mgr. Renato Rodolfo Burneo Alvarón

Art. 2°.- ELEVAR, a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos los Planes Individuales de Trabajo Docente aprobados en el artículo precedente, para que proceda de acuerdo a normas.

El Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 5693-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 05.10.17 y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 5693-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 05.10.17

11. Resolución de Facultad N° 5701-2017-FCJE/UNJBG

De fecha 09.10.17

Se resuelve: Art. 1°.- APROBAR, el Plan Individual de Trabajo Docente – Segundo Semestre Año Académico 2017, correspondiente al DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, del

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

siguiente docente:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Dr. Santos Lucio Guanilo Gómez

Art. 2º.- ELEVAR, a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos el Plan Individual de Trabajo Docente aprobado en el artículo precedente, para que proceda de acuerdo a normas.

El Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 5701-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 09.10.17 y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 5701-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 09.10.17

- 12. Resolución de Facultad N° 5702-2017-FCJE/UNJBG** **De fecha 09.10.17**
 Se resuelve: Art. 1º.- Aprobar, en vía de regularización, la CREACION DE LA SECCION DE SEGUNDA ESPECIALIDAD, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la UNJBG Tacna. Art. 2º.- Elevar, la presente resolución ante las Instancias correspondientes para su aprobación definitiva.

El Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 5702-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 09.10.17 y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 5702-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 09.10.17

- 13. Resolución de Facultad N° 5718-2017-FCJE/UNJBG** **De fecha 11.10.17**
 Se resuelve: Art. Único.- Aprobar el PLAN DE ESTUDIOS GENERALES 2018 DEL CANAL 4 de las Carreras Profesionales de Ciencias Administrativas, de Ciencias Contables y Financieras, de Ingeniería Comercial y de Economía Agraria con sus respectivas sumillas para el I Semestre y II Semestre de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según anexo el mismo que forma parte de la presente resolución.

Interviene el Consejero David Cahahuanca para precisar que como quiera que se está reestructurando nuevamente la formulación de los planes de estudios propone que no sea ratificada la resolución por cuanto se estima que deberá de esperar que se presente el nuevo plan de estudios generales. El Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: NO RATIFICAR Resolución de Facultad N° 5718-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 11.10.17 al encontrarse nuevamente en reformulación el Plan de Estudios Generales de la FCJE.

- 14. Resolución de Facultad N° 5726-2017-FCJE/UNJBG** **De fecha 11.10.17**
 Se resuelve: Art. 1º APROBAR, los Planes Individuales de Trabajo Docente – Segundo Semestre Año Académico 2017, correspondiente al DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y son:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Dra. Betty Esther Cohaila Calderon
02	Mgr. Mauro Helard Peralta Delgado
03	CPC. Hernán Chau Palante
04	Mgr. Manuel Velarde Herencia
05	CPC. Eduardo Miranda Valdivia
06	Dr. Augusto Cahuapaza Morales
07	Dr. José Antonio Mejía Saira
08	Mgr. CPC. Alexis Efraín Alpaca Cusicanqui

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
 FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
 CONSEJO DE FACULTAD

09	Mgr. Moisés Ismael Escobedo Dueñas
10	Mgr. Carlos Wilson Ticona Ramos
11	Mgr. Víctor Hugo Quispe Cabrera
12	Mgr. Genaro Jorge Vásquez Vásquez
13	CPC. Nazario Julio Roque Salamanca
14	MSc. Luzmila Julia Vera Flor

Art. 2°- ELEVAR, a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos los Planes Individuales de Trabajo Docente aprobados en el artículo precedente, para que proceda de acuerdo a normas.

Aprobado

El Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 5726-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 11.10.17 y por unanimidad se toma el siguiente ACUERDO: **RATIFICAR** la Resolución de Facultad N° 5726-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 11.10.17

15. Resolución de Facultad N° 5727-2017-FCJE/UNJBG

De fecha 11.10.17

Se resuelve: Art. 1°- APROBAR, los Planes Individuales de Trabajo Docente – Segundo Semestre Año Académico 2017, correspondiente al DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA COMERCIAL, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y son:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Dr. Manuel Segundo Caipa Ramos
02	Dr. Nicolás Fidel Calderón Urriola

Art. 2°- ELEVAR, a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos los Planes Individuales de Trabajo Docente aprobados en el artículo precedente, para que proceda de acuerdo a normas.

El Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 5727-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 11.10.17 y por unanimidad se toma el siguiente ACUERDO: **RATIFICAR** la Resolución de Facultad N° 5727-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 11.10.17

16. Resolución de Facultad N° 5728-2017-FCJE/UNJBG

De fecha 13.10.17

Se resuelve: Art. 1°- Modificar el cambio de denominación:

DICE : Currículo de Estudios, semestral, por Créditos y preferentemente flexible de la E.A.P. de Ciencias Administrativas de la FCJE.

DEBE DECIR : **“PLAN DE ESTUDIOS SEMESTRAL, FLEXIBLE Y POR CREDITOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA FCJE”**. Art. 2°- Elevar la presente al Vicerrectorado Académico para su aprobación definitiva.

Interviene la Consejera Isabel Rodríguez para precisar si existe diferencia entre Plan de Estudios y Currículo de Estudios. El Presidente del Consejo de Facultad indica que se habría dispuesto que usar ambos términos y concluye que es la ESAD la que ha decidido el uso del término de “plan de estudios”.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

El Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 5728-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 13.10.17 y por mayoría seis (06) votos se toma el siguiente **ACUERDO**: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 5728-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 13.10.17

Fundamenta la Consejera Isabel Rodríguez su abstención argumentando que no ha quedado claro cuando se debe usar el término "plan de estudios" y "currículo de estudios".

17. Resolución de Facultad N° 5828-2017-FCJE/UNJBG

De fecha 21.11.17

Se resuelve: Art. 1°- APROBAR, el Plan Individual de Trabajo Docente - Segundo Semestre Año Académico 2017, correspondiente al DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA COMERCIAL, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, del siguiente docente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Dr. Humberto Pedro Espada Sánchez

Art. 2°- ELEVAR, a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos el Plan Individual de Trabajo Docente aprobado en el artículo precedente, para que proceda de acuerdo a normas.

El Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 5828-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 21.11.17 y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 5828-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 21.11.17

18. Resolución de Facultad N° 5862-2017-FCJE/UNJBG

De fecha 29.11.17

Se resuelve: Art. Único.- APROBAR, en vías de regularización, la MEMORIA DE GESTION 2016, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la UNJBG, la misma que forma parte de la presente Resolución.

Interviene el Presidente del Consejo para informar al Consejo de Facultad que se emitido la Resolución que aprueba la Memoria de Gestión, con las sugerencias alcanzadas por cada uno de los consejeros. Además que ha sido incorporada información de la Escuelas Profesionales y de la Sección de Segunda Especialidad.

Interviene el Consejero David Cahahuanca para indicar que no se habría considerado la parte económica. Precisa que era fundamental que se consignara información de la forma como se manejaban los ingresos propios generados por la sección de segunda especialidad de tal forma que sirviera de retroalimentación para las próximas segundas especialidades y diplomados a llevarse a cabo en próximos periodos. El Presidente del Consejo indica que si se muestran los resultados de los diplomados de y de segunda especialidad y que lo ideal es que se hubieran considerado los recursos presupuestales de cada una de la Escuelas Profesionales. Indica sí que ha habido resultados favorables.

Interviene la Consejera Isabel Rodríguez para indicar que en la Escuela de Derecho programaban un presupuesto y no había capacidad de gasto. En años anteriores hasta se iba a revertir dineros y por eso es fundamental que los Directores de las Escuelas informen sus ingresos y egresos. Participa el Consejero Luis Valdivia para complementar lo que dice su colega y que por esa razón se originó el cambio del personal administrativo. La Escuela de Derecho tenía ingresos y muchas veces los especialistas disponían en que debía de ejecutarse por lo que se debe de prohibir a que los especialistas administrativos puedan tomar decisiones en qué gastar.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Participa el Consejero Luis Rocchetti para precisar que en la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial hubo ingresos por concepto de examen profesional los mismos que aún no se han podido ejecutar. Indica además que gran parte de los mismos han sido dispuestos por los estamentos de la UNJBG. Precisa además que cuando se formuló el POI se pusieron techos presupuestales, pero nunca más se les invitó para la ejecución. Es decir no hay mucha injerencia en el gato de los recursos.

El Presidente del Consejo indica que como Decano el no toca ni un centavo sino es con aprobación del Director del Departamento Académico y del Director de la Escuela Profesional. Asimismo informa que el Decanato posee exiguos recursos presupuestales y que solo dispone de recursos directamente recaudados por los programas y diplomados de la sección de segunda especialidad. También informa que las Escuelas Profesionales de Ciencias Administrativas, Ciencias Contables y Financieras y la Unidad de Investigación han cumplido con presentar la información para enriquecer la memoria de gestión del año 2016.

Culminada las deliberaciones el Presidente del Consejo de Facultad somete a votación la propuesta de aprobar en vías de regularización la memoria anual correspondiente al periodo 2016. Somete a votación la propuesta y por mayoría cinco (05) votos a favor se toma el siguiente **ACUERDO**: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 5862-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 29.11.17

Se abstuvo el Consejero David Cahahuanca Giraldez por que no se ha incluido la parte económica. De igual manera se abstuvo el Consejero Ruperto Layme Uchochoque por la misma consideración.

3. ENCARGATURA DE DECANATO

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer a los miembros del Consejo de Facultad que se va ausentar de la Ciudad por cuanto va a participar en la Ciudad de Lima de un evento académico a la que ha sido invitado por la Universidad Pontificia Católica. En tal sentido propone que al amparo de lo establecido en el Art 170 del Estatuto y del Art. 58 del Reglamento General de la UNJBG asuma en su ausencia el Profesor David Franklin Cahahuanca Giraldez al ser el profesor principal de mayor antigüedad en la categoría, miembro del Consejo de Facultad. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: **ENCARGAR** temporalmente el Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales al Docente Mgr. DAVID FRANKLIN CAJAHUANCA GIRALDEZ, por el periodo del 07 al 18 de diciembre del 2017, con todas las atribuciones que le otorga la Ley 30220, y el Estatuto de la UNJBG. Todo en cumplimiento del Art. 169 del Estatuto de la UNJBG.

Siendo las 13:10 pm horas se dio por terminada la sesión